

# LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

ORGANO Y PROPIEDAD DE LA ASOCIACION PROVINCIAL DEL MAGISTERIO SALMANTINO

AÑO XX

Salamanca, 11 de Diciembre de 1935

NUM. 951

Director y Administrador: EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION PROVINCIAL

Redactores: LA COMISION PERMANENTE

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA

ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS

Una vez más

## Las vacaciones comienzan el día 23

Nos resistíamos a creer que la Enseñanza primaria y los Maestros nacionales formarían casta aparte de los demás funcionarios docentes; pero de nuestro optimismo infundado viene a sacarnos la orden telegráfica de la Dirección general de Primera Enseñanza, que reproducimos, para que nuestros compañeros sepan que las vacaciones de invierno comienzan para las escuelas el día 23, y no el 15; esto sólo es para la enseñanza superior y secundaria; la primaria es menor de edad.

Ahora, esperamos que al Magisterio se aplique la escala técnica, que se aplicará a los demás funcionarios; pero no olvidemos que en la escala termométrica hay grados sobre cero y grados bajo cero; no vayamos a incurrir en otra lamentable equivocación, o a echar plantas donde no hay pantorrillas; y sigamos con nuestra íntima satisfacción.

### INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SALAMANCA

La Dirección general de Primera Enseñanza comunica a esta Inspección provincial la siguiente orden telegráfica:

«Contestando a repetidas consultas sobre si la orden ministerial de 12 de noviembre último, referente a vacaciones, afecta al Magisterio primario, esta Dirección general manifiesta que, tanto dicha orden como su antecedente la de 7 de diciembre de 1934, se refieren exclusivamente a los establecimientos de enseñanza superior y secundaria».

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de todos los Maestros de la provincia, quienes, en lo que afecta a vacaciones de Navidad, se atenderán al almanaque que viene rigiendo, aprobado por la Superioridad.

Salamanca, 7 de diciembre de 1935.—El Inspector-Jefe, Ernesto Marcos.

## Societarias

ASOCIACION PROVINCIAL. SECCION DE SOCORROS MUTUOS

Sesión del 5 de diciembre de 1935

Preside don José de la Rúa y asisten la señora Hernández, los señores García y Rodríguez Otero y el que suscribe. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Con derechos desde primero de noviembre úl-

timo, queda admitido en la Sección el compañero don Luciano Gimeno Herrero, número 611, cuya patente ya se entregó al interesado.

La liquidación de noviembre, salvo error u omisión, es: Alba, 163,30 pesetas; Béjar, 170,20; Ciudad Rodrigo, 203,20; Ledesma, 125,90; Peñaranda de Bracamonte, 115; Salamanca, 421,40; Sequeros, 194,90, y señoras Guzmán y Delgado y señores Mateos y Moro, 10,60. Suma, 1.404,50. Premio de Habilitación, 25 pesetas. Líquido, 1.379,50. Vitigudino, pese-

## BALANCE DE TESORERIA

Mes de noviembre de 1935

tas 207,10; don Carlos de Sena, de octubre y noviembre, 5,20; doña Rosario Marcos, los mismos meses, 5,60; don Ricardo Marcos, de octubre, 10 pesetas.

Pagaron el mes de noviembre, diez pesetas cada uno: doña Manuela Benito, don Ricardo Marcos, doña María Luisa Pérez, doña Elisa Regalado, doña Nicolasa T. Mayor, don Juan Marcos, don Luis E. de Pando, doña María del Carmen Rodríguez, doña Valentina Sánchez, don David V. del Arco, don Enrique Pablos y don Gil Robles, 120 pesetas.

El mismo noviembre, una peseta cada uno: doña Hipólita Martín, don Amador González, doña Concepción Esteban, doña Claudia Guevara, doña Felisa Leal y doña Antonia Bravo, 6.

También noviembre: don Guillermo Martín, 6,80; don Julián Barrado, 5; doña Camila Delgado, doña Eustaquia Martín y doña Virginia Fernández, cada una 5,80, que suman 29,20.

Suma a ingresar, 1.762,60. Existencia en la cartilla del mes anterior, 24.170,59. Quedan en la cuenta corriente, 25.933,19. Imposición anual única, 45.000.

Capital de la Sección, 70.933,19 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico: Tomás Pérez Alfonso.—V.º B.º: El Presidente, José de la Rúa.

\*\*  
AVISO DE TESORERIA

Habiéndose hecho efectivas en las diferentes Habilitaciones las cuotas de asociados, correspondientes al cuarto trimestre, y de las cuales, según dispone el Reglamento, han de percibir los partidos tres pesetas por asociado, se ruega a los respectivos Tesoreros o Presidentes que, a la mayor brevedad posible, para la buena marcha de la Administración, dispongan de la cantidad que a cada partido corresponde, según el detalle que a continuación se inserta, siendo imprescindible el envío del oportuno recibo:

Alba de Tormes, 75 cuotas, 225 pesetas.

Béjar, 79 ídem, 237.

Ciudad Rodrigo, 91 ídem, 273.

Ledesma, 52 ídem, 156.

Peñaranda, 65 ídem, 195.

Salamanca, 138 ídem, 414.

Sequeros, 79 ídem, 237.

Vitigudino, 80 ídem, 240.

Salamanca, 8 de diciembre de 1935.—El Tesorero, Rafael R. Otero.

## INGRESOS

Cargaréme núm 854.—Reintegro 10 del núm. 525.....	25,00
Idem íd. 855.—Idem 10 del íd. 206...	45,00
Idem íd. 856.—Idem 10 del íd. 508...	25,00
Idem íd. 857.—Idem 10 del íd. 361...	25,00
Idem íd. 858.—Idem 10 del íd. 13...	30,00
Idem íd. 859.—Idem 10 del íd. 5...	30,00
Idem íd. 860.—Idem 10 del íd. 539...	35,00
Idem íd. 861.—Idem 10 del íd. 437...	35,00
Idem íd. 862.—Idem 10 del íd. 241...	50,00
Idem íd. 863.—Idem 9 del íd. 448...	30,00
Idem íd. 864.—Idem 9 del íd. 442...	40,00
Idem íd. 865.—Idem 9 del íd. 475...	50,00
Idem íd. 866.—Idem 70 del íd. 373...	30,00
Idem íd. 867.—Idem 7 del íd. 485...	20,00
Idem íd. 868.—Idem 7 del íd. 153...	20,00
Idem íd. 869.—Idem 7 del íd. 178...	25,00
Idem íd. 870.—Idem 7 del íd. 276...	20,00
Idem íd. 871.—Idem 7 del íd. 574...	25,00
Idem íd. 872.—Idem 7 del íd. 291...	30,00
Idem íd. 873.—Idem 6 del íd. 432...	15,00
Idem íd. 874.—Idem 6 del íd. 433...	35,00
Idem íd. 875.—Idem 6 del íd. 390...	35,00
Idem íd. 876.—Idem 6 del íd. 466...	30,00
Idem íd. 877.—Idem 6 del íd. 90...	35,00
Idem íd. 878.—Idem 6 del íd. 37...	25,00
Idem íd. 879.—Idem 6 del íd. 447...	50,00
Idem íd. 880.—Idem 5 del íd. 180...	30,00
Idem íd. 881.—Idem 5 del íd. 440...	50,00
Idem íd. 882.—Idem 5 del íd. 425...	30,00
Idem íd. 883.—Idem 5 del íd. 421...	35,00
Idem íd. 884.—Idem 5 del íd. 346...	35,00
Idem íd. 885.—Idem 5 del íd. 476...	30,00
Idem íd. 886.—Idem 5 del íd. 377...	40,00
Idem íd. 887.—Idem 5 del íd. 592...	23,60
Idem íd. 888.—Idem 5 del íd. 406...	35,00
Idem íd. 889.—Idem 5 del íd. 392...	60,00
Idem íd. 890.—Idem 6 y 7 del íd. 445...	50,00
Idem íd. 891.—Idem 4 del íd. 549...	30,00
Idem íd. 892.—Idem 4 del íd. 39...	25,00
Idem íd. 893.—Idem 4 del íd. 593...	25,00
Idem íd. 894.—Idem 4 del íd. 343...	50,00
Idem íd. 895.—Idem 4 del íd. 307...	40,00
Idem íd. 896.—Idem 4 del íd. 424...	35,00
Idem íd. 897.—Idem 4 del íd. 231...	35,00
Idem íd. 898.—Idem 4 del íd. 463...	25,00
Idem íd. 899.—Idem 4 del íd. 122...	45,00
Idem íd. 900.—Idem 3 del íd. 495...	30,00
Idem íd. 901.—Idem 2 del íd. 436...	25,00
Idem íd. 902.—Idem 2 del íd. 14...	70,00
Idem íd. 903.—Idem 2 del íd. 223...	40,00
Idem íd. 904.—Idem 2 del íd. 550...	50,00
Idem íd. 905.—Idem 2 del íd. 172...	15,00

Idem íd. 906.—Idem 1 del íd. 360...	30,00
Idem íd. 907.—Idem 1 del íd. 12...	20,00
Idem íd. 908.—Idem 1 del íd. 450...	50,00
Idem íd. 909.—Idem 1 del íd. 21...	25,00
Idem íd. 910.—Idem 1 del íd. 556...	22,50
Idem íd. 991.—Por gastos de administración del auxilio económico concedido al núm. 59.....	13,35
Idem íd. 912.—Idem íd. al núm. 431.	10,00
Idem íd. 913.—Idem íd. al íd. 164.	10,00
Idem íd. 914.—Idem íd. al íd. 142.	8,35
Idem íd. 915.—Idem íd. al íd. 499.	8,35
Idem íd. 916.—Idem íd. al íd. 579...	8,35
Idem íd. 917.—Idem íd. al íd. 378.	8,35
Idem íd. 918.—Idem íd. al íd. 588.	8,35
Idem íd. 919.—Idem íd. al íd. 540.	8,35
Idem íd. 920.—Idem íd. al íd. 206.	2,70
Idem íd. 921.—Por bonificación impuesta en la cartilla por la Caja de Ahorros.....	10,00
Idem íd. 922.—Por seis inserciones de anuncio en LA FEDERACION ESCOLAR de la casa Dalmau.....	30,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>2.047,25</b>

**GASTOS**

Libramiento núm. 174.—Gastos a reintegrar.—Auxilio reintegrable concedido al núm. 59.....	400,00
Idem íd. 175.—Gastos a reintegrar.—Idem íd. al núm. 431.....	300,00
Idem íd. 176.—Gastos a reintegrar.—Idem íd. al íd. 164.....	300,00
Idem íd. 177.—A don Emigdio Pérez por dietas y gastos de viaje a Madrid para asistir a la sesión extraordinaria de la Nacional el día 2 del corriente.....	80,00
Idem íd. 178.—Gastos a reintegrar.—Auxilio económico reintegrable concedido al núm. 142.....	250,00
Idem íd. 179.—Gastos a reintegrar.—Idem íd. al íd. 499.....	250,00
Idem íd. 180.—Gastos a reintegrar.—Idem íd. al íd. 579.....	250,00
Idem íd. 181.—Gastos a reintegrar.—Idem íd. al íd. 378.....	250,00
Idem íd. 182.—Gastos a reintegrar.—Idem íd. al íd. 588.....	250,00
Idem íd. 183.—Gastos a reintegrar.—Idem íd. al íd. 540.....	250,00
Idem íd. 184.—Gastos a reintegrar.—Idem íd. al íd. 206.....	400,00
Idem íd. 185.—A don Agustín Curto, Vicepresidente de la Asociación, por dietas y gastos de viaje para	

asistir a la sesión extraordinaria de Directiva, el 24 del corriente.....	11,00
Idem íd. 186.—A don Francisco Jiménez Pablos, Vicesecretario, por íd. íd. ....	13,00
Idem íd. 187.—A María González, por reparto del periódico en la capital durante el mes de noviembre.	15,00
Idem íd. 188.—Gratificación a la Comisión Permanente, por redacción del periódico en el mes de noviembre .....	125,00
Idem íd. 189.—A la Imprenta Comercial, por tirada de cinco números de LA FEDERACION, correspondiente al mes de noviembre .....	360,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>3.504,00</b>

**RESUMEN**

Saldo en efectivo en 31 de octubre...	17.730,76
Ingresos del mes de noviembre.....	2.047,25
<b>SUMA.....</b>	<b>19.778,01</b>

Gastos de noviembre .....	3.504,00
Saldo en efectivo en 30 de noviembre.	16.274,01
En anticipos pendientes de reintegro.	11.470,50
Capital social en esta fecha.....	27.744,51

Salamanca, 30 de noviembre de 1935.—El Tesorero, *Rafael R. Otero*—V.º B.º: El Presidente, *José de la Rúa*.

**SESION DE LA COMISION PERMANENTE DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1935**

Presidida por el señor Rúa y presentes todos los individuos que la constituyen, aprueban el acta de la sesión anterior y las cuentas, que el señor Tesorero presenta, referentes a noviembre próximo pasado.

Se conceden anticipos reintegrables a los socorristas números 378, 588, 540 y 206, por 250 pesetas; al 234, por valor de 300, y al 206 por 400.

No habiendo otros asuntos se levantó la sesión, de la que certifico: El Secretario, *Rodrigo García*.—V.º B.º: El Presidente, *José de la Rúa*.

**ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE PESARANDA DE BRACAMONTE**

*Convocatoria*

Se convoca a todos los compañeros a Junta

general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Asociación, el día 22 de los corrientes, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Rendición de cuentas por el señor Tesorero y aprobación de las mismas.
- 3.º Elección de nueva Junta directiva.
- 4.º Cuantos asuntos propongan los señores asociados.

Peñaranda de Bracamonte, 6 de diciembre de 1935.—El Presidente, *José Mezquita*.

## Rectifiquemos

Todas cuantas veces voy a las reuniones, tanto de partido como de la provincia, oigo hablar del poco entusiasmo que existe en la clase del Magisterio para resolver sus asuntos, de la apatía para asistir a las convocatorias, de no tratar nuestras cuestiones con el cariño y entusiasmo que merece, debido, según algunos, a que no hay en cada uno de los asociados ese espíritu de altruismo y de sacrificio que debe llevar en sí todo federado. Otros, avanzando un poco más, se quejan del abandono en que se ven algunos compañeros ante ciertos atropellos caciquiles, achacándolo a que sus casos no son considerados en el seno de la Asociación con el verdadero calor y justicia a que son acreedores.

Mirando todo esto de una manera simplista y desde el punto de vista objetivo, tal vez nos hallemos impulsados a darles la razón; pero si reflexionamos, aunque sea brevemente, y cada uno de nosotros pasa esta consideración de objetiva a subjetiva, llegaremos a la conclusión dolorosa de que somos nosotros mismos causas y motivos más que suficientes para que la Asociación marche tan perezosamente y muestre vida tan lánguida.

Su origen no está en la apatía y falta de entusiasmo, sino en raíces mucho más hondas, no por eso ocultas a la claridad de cualquier mediano entendimiento, sino únicamente enmarañadas por el velo de un egoísmo mal disimulado.

¡Cuántos hay que van a las reuniones con un mandato oculto, impulsados tal vez por los que no tienen la valentía suficiente de presentarse cara a cara y decir públicamente que su misión en ellas es sembrar la discordia, para después, en medio de la desbandada y amparándose en la desmoralización, puedan más fácilmente levantar su bandera, cumplir sus ideales y obtener sus fines!

Otros, también de triste recordación, consideran que la Asociación, y, por consiguiente, todos sus asociados tienen como única misión resolver sus casos verdaderamente peregrinos, casos que no tienen muchos de ellos ni la más remota relación con nuestra profesión y sí son hijos de nuestra personalísima manera de ser y pensar. Es decir, que llevan al seno de la Asociación cuestiones completamente ajenas a ella, debiendo ser resueltas única y exclusivamente por los propios interesados. Tanto unos como otros no hacen más que censurar pública y ácremente.

Yo ruego a esos señores y a todos los que con ellos piensen que dejen sus egoísmos más o menos personales y tengan ideales un poco más elevados y puros, que lleven a las reuniones cuestiones verdaderamente profesionales, tanto en el orden intelectual como material.

Nos quejamos, no sin algo de razón, de que la juventud que avanza no se acerca ni un momento a nuestra Asociación. ¿Cuál es la causa? ¿Hemos acaso pensado el que podamos ser nosotros mismos? Esa misma juventud, por el simple hecho de su inexperiencia profesional, camina guiada por ideales tal vez más puros por hallarse menos subyugados al materialismo y positivismo, que viene como consecuencia inmediata de un desencanto idealista. No la desilusionemos presentándole el panorama triste y sombrío del escepticismo, ni llevemos a su alma el desencanto prematuro de una ilusión marchita en plena floración.

Tendámosle nuestra mano para así unificar mejor lo viejo que muere con lo nuevo que resurge y hacer más real y verdadero aquello de que ni todo lo viejo es despreciable ni todo lo nuevo aprovechable. Tomemos de cada uno de ellos lo más conveniente para cada caso, pero sin olvidar que para esto tanto unos como otros tenemos que desprendernos de nuestros apegados personalismos y mirar las cosas muy por encima de como hasta ahora la mayor parte de ellas han sido consideradas.

JUAN DEL PUEBLO

## Muy acertada

En nuestro número anterior publicábamos la circular que dirige a los Ayuntamientos el señor Gobernador civil de la provincia, sin tener tiempo ni espacio para dedicarle el obligado comentario.

En dicha circular se recogen de modo clarísimo los fundamentos vigentes sobre el derecho de los Maestros nacionales y la obligación de los Ayuntamientos a proporcionar casa decente y capaz al Maestro, para él y su familia, o la debida indemnización para poderla disfrutar.

Y, con clara visión de la realidad, se sale al paso de la cómoda solución de creer cumplida esa obligación con proporcionar a los Maestros unas pesetas, a todas luces insuficientes para que pueda encontrar decorosa vivienda, acogiéndose a la escala del Estatuto.

La Ley, no derogada, establece el derecho a casa, ya sea del Ayuntamiento, ya sea arrendada por éste, o, en último término, la gratificación que permita encontrar habitación capaz y decente.

Varias son ya las disposiciones ministeriales dictadas, obligando a los Ayuntamientos a pagar la cantidad suficiente para poder arrendar casa, aunque se pase de la fijada en el Estatuto, por ser más altos los tipos de rentas y este precedente destruye la creencia de que hay que ajustarse a referida escala.

Con la circular del señor Frieria quedan todos los extremos aclarados y esperamos que con ella terminen tantas enojosas cuestiones, que, cada vez con más frecuencia, se vienen suscitando. Ajustándose a la circular publicada, no habrá conflictos, y si no se ajustan a ella, incurren en un caso de resistencia o de rebeldía a las órdenes superiores, que deberá ser sancionado ejemplarmente.

Creemos sinceramente que el señor Gobernador civil ha prestado un señalado servicio al Magisterio y a la Enseñanza nacional, y por ello la Comisión permanente de la Asociación provincial visitó el sábado al señor Frieria, para manifestarle la gratitud del Magisterio salmantino por su acertada resolución.

El señor Gobernador estuvo atentísimo, dedicando frases de gran afecto al Magisterio, que altamente agradecemos, esperando que sus propósitos tengan práctica realización y sus deseos se vean satisfechos por quienes tienen la obligación de obedecer y cumplir sus órdenes.

Consignamos aquí hoy el agradecimiento de los maestros salmantinos a la acertada circular.

## El pan nuestro de cada día

Por sugestivo que parezca el título con que encabezo estas líneas, no lo es tanto como el significativo que puede encerrar. El pan nuestro, el fruto de nuestro constante laborar en el templo de la escuela, el premio a una labor de año tras año, esperanza tras esperanza, desengaño tras desengaño. Y ¡es tan escaso nuestro pan! Es tan mezquina la recompensa a nuestra labor, que en nosotros arrastramos ese pesar de ver cómo nuestro ser se esquilma, cómo nuestra semilla no es del todo fructífera en la sociedad, porque va impregnada del amargor de nuestras vidas consumidas en sacrificio estéril. Pero ¡ah! el pan nuestro de cada día... Cuando la realidad no es propicia buscamos los goces en el mundo de lo ideal. Somaños, deseamos, aspiramos... Son las ilusiones para nosotros muchas veces el pan nuestro de cada día.

Hoy es un compañero de labor meritoria y callada el que viene a señalar rutas certeras a nuestra ilusión. ¿Cuándo ascenderemos? ¿Qué plazas puedo aspirar? A todo ello nos contesta después de una labor fecunda de estadística el compañero don Luciano López, de Tordesillas.

Después de un estudio detenido ha lanzado a la luz un gráfico del escalafón, que puede darnos resueltos muchos de los problemas que nos planteamos en nuestra aspiración.

En breve se pondrá a la venta este gráfico, que será de gran utilidad a todos los Maestros comprendidos por encima de las tres mil pesetas.

Los 13.013 individuos aparecen clasificados por año de nacimiento, al pie del cual aparece también el año de jubilación a base de los setenta años, con arreglo a la ley. El número de individuos comprendidos en las mismas circunstancias de jubilación y nacimiento, van representados por una raya vertical tanto más larga cuanto mayor es el número de maestros comprendidos en el grupo. Por la longitud de las rayas puede deducirse claramente el ritmo de jubilación. Una raya horizontal, cortando a las verticales, señala la que, a parecer del autor, debiera ser la línea media de jubilación, para que los escalafonados tuvieran un ascenso más uniforme.

Acompañan a esto cuadros explicativos, curiosos cálculos, de los que pueden darnos idea estas palabras del autor: «A no ser por un trabajo como ese que he realizado, ¿cómo íbamos a saber que el próximo año de 1936 habrá tres ascensos a 9.000 pesetas, 11 a

8.000, 30 a 7.000, 5 a 6.000, 7 a 5.000, 31 a 4.000; en total, 87 movilizados por la gracia de la fortuna?». Y a la vez, ¿quién conocería que, como consecuencia, quedarán vacantes durante el citado año, por jubilación forzosa de sus Maestros, las plazas que vamos a enumerar a continuación? :

Provincia de Alicante, 3-2; Badajoz, 1; Baleares, 2; Barcelona, 19-7; Cádiz, 1; Castellón, 3; Córdoba, 2; Coruña, 2; Granada, 1; Guadalajara, 2-1; Huelva, 1; Jaén, 2-1; Lérida, 1; Madrid, 11-6; Málaga, 2-1; Murcia, 1; Orense, 3; Oviedo, 5-1; Las Palmas, 1-1; Pontevedra, 1; Salamanca, 16; Santander, 4-3; Segovia, 2-1; Sevilla, 3-2; Soria, 1-1; Tarragona, 1; Tenerife, 2; Teruel, 1; Toledo, 2; Valencia, 6-3; Valladolid, 3; Vizcaya, 2-1; Zamora, 3; Zaragoza, 1.» (Las provincias que tienen dos números se refieren: el primero, a las vacantes en la provincia, y el segundo, a las vacantes en la capital.)

En este trabajo no van aún comprendidos los Maestros de 3.000 pesetas, aunque el autor sigue trabajando en este sentido. Próximamente dará a la luz el mismo gráfico para las señoras Maestras.

Un cuadro-esquema terminará de reflejar el porvenir de los 25.000 individuos del escalafón. Este cuadro estará terminado seguramente a mediados del próximo diciembre.

Por último, es de resaltar el ofrecimiento de su trabajo al Magisterio, en que resaltan su celo, su amor a la escuela, su entusiasmo y el ardor con que este compañero de Tordesillas ha laborado por la dignificación del Magisterio español.

#### PRIMO A RAMOS

*Nota.*—Probablemente el autor enviará los gráficos a los pagadores de los distintos partidos. Cuantos compañeros de la capital lo deseen pueden pedirlo a mi domicilio. Rúa, 52. El precio del ejemplar es de 0,50 pesetas.

#### Invitación a los Maestros arboricultores

Próxima mi jubilación forzosa, por cumplir el 24 del próximo mes de abril los setenta años de edad, por mandato imperativo de la Ley, forzosamente tengo que cesar ese día en la escuela que tanto amé, y por tanto, poco tiempo me queda de vida como Maestro nacional, y de tener el alto honor de pertenecer

a la benemérita religión de hombres honrados y patriotas.

¡Intrínseca Ley, de inflexible acatamiento, que por muy justa que seas, vas a poner en peligro la vida de un Maestro fiel cumplidor de su deber y enamorado de su profesión; le obligas a ser un parásito de la Patria; a dejar la escuela de sus amores, la única escuela que ha servido en los cuarenta y cuatro años de vida profesional! ¡Obligas a jubilar a un Maestro, que a pesar de haberse hecho Maestro en el interior de un cuartel, nació ya con el don de nacer para el niño, la escuela y la arboricultura; y, además, cuenta con fuerzas y energías suficientes para hacer aún mucho bien a los niños y a esta querida España!

Pero... ¡adelante!... y quiero que conste, que a la fuerza me hacen jubilar, porque no queda otro remedio que obedecer el mandato imperativo de la Ley, que es el que no me deja retroceder!... ¡Paciencia y adelante!

Pero al ser jubilado forzosamente, llevo paralela a mi pena, la natural alegría de haber hecho por mi querido Navalcarnero la labor más grande y más hermosa que se puede hacer por un ser amado, haciéndole pueblo verdaderamente arboricultor; es decir, le he concedido espontáneamente el honroso privilegio de arrimar mi granito de arena al santo deseo de hacerle pueblo rico, grande y poderoso, ya que caudal de plantas equivale a caudal de oro, por haber enseñado con fe apostólica a que vieses mis ángeles de la tierra los múltiples beneficios que el árbol regala al hombre, por ser su mejor amigo y me cabe la satisfacción de haber conseguido en horas de recreo y extraordinarias, habituarlos a querer las plantas, acariciar las flores y respetar los frutos; es decir, a hacerlos verdaderos arboricultores.

Y haciendo su Maestro de Fray ejemplo, cada niño hizo un hoyo de metro cúbico en el jardín muerto de la escuela, en el que plantó el árbol de su propiedad y en un cartón lleva su nombre; él le cava, abona, riega e injerta, etc., y los frutos son para él, y a pesar de ser un terreno rematadamente malo, la constancia de estos infantiles arboricultores y la influencia del guarda de este jardín, que es una Bandera española, ha conseguido hacer un hermoso jardín frutal, que es la admiración de propios y extraños, con miles de rosales y 70 árboles frutales, entre ellos los que dan almendras gigantes, premiadas con 500 pts. en octubre último por la Dirección general de Agricultura, cuyo premio ha sido donado al Ayuntamiento de esta villa para la iniciación

de un Parque infantil, cuyos árboles son capaces, si no se les abandona, de dar muchas, pero muchas arrobos de fruta, y con ellas se puede fundar una Cantina escolar perpetua, que fué mi primer pensamiento, sin tener que mendigar nada al Gobierno de la Nación, y como el triunfo ha sido completo y ha coronado mi obra educativa, llenos de inmensa alegría, podemos cantar diciendo: ¡ Aleluya, aleluya, aleluya!

Y como deseo que este jardín frutal llegue a ser de los mejores jardines de las escuelas de España y que las semillas sembradas en mis infantiles arboricultores lleguen a fructificar, para poder conseguir sean los primeros arboricultores de la Patria, pues sabiendo la extraordinaria influencia que el árbol tiene en la educación moral del niño y aprovechando el río de oro que en frutos estamos perdiendo en márgenes de ríos, carreteras, ferrocarriles, etcétera, puedan formar una España gloriosa y grande, y como no puede ser ni buen hijo, ni buen padre, ni buen patriota, ni excelente ciudadano el que no ame a los árboles, por ser el don más precioso que Dios concedió al hombre y la mayor fuente de riqueza del pueblo español, doy la voz de alerta a mis queridos compañeros, que lleven impreso en su alma el título natural, como yo, de arboricultores de la Patria, y les invito para que soliciten la plaza de director de esta escuela graduada, que al ser jubilado deje vacante, pues mi deseo es que me suceda un director de *alma grande, de alteza de miras, patriota por excelencia*, para que vele por mis niños y por mi querido Navalcarnero, pues como supremo escultor de la conciencia infantil y con sus nuevas iniciativas, aumente el entusiasmo de mis discípulos, vea prosperar en el jardín con pasos de gigante los trabajos de treinta años y lleguemos a conseguir que la Patria tenga una pléyade de verdaderos arboricultores, que formen el tesoro más grande de la Nación, y mi querido Navalcarnero, al que nunca podré pagar lo mucho que le debo, llegue a ser pueblo más rico, más grande y más poderoso, que es lo que me propongo. ¡ Viva España!

**JOSE JALON CARRASCO**  
 Director de la Escuela Graduada de Navalcarnero

# Noticias

## DE CASA-HABITACION

En la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 3 de los corrientes, se publica, por el Ministerio de Instrucción pública, el fallo de la sentencia del Tribunal Supremo del pleito incoado por el Ayuntamiento de Madrid contra la orden de 16 de julio de 1931, en la que se declaraba que los Maestros consortes tenían derecho, los dos, a la indemnización por casa-habitación.

La sentencia es denegatoria de lo que se recurría, habiendo, por lo tanto, quedado firme y subsistente la orden.

Como tenemos noticias de que el Ayuntamiento de esta capital se halla ahora, con motivo de la confección del presupuesto, ocupándose de esta cuestión, ya ven que el asunto es claro y terminante el derecho al percibo del «doble emolumento de casa-habitación», no como una concesión graciosa de los respectivos Ayuntamientos, sino en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 191 de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857», así dice, textualmente, la orden que ha quedado confirmada ahora en virtud de sentencia del Tribunal Supremo.

## OBSEQUIO AGRADECIDO

Hemos recibido una preciosa papelera y un lujoso almanaque para 1936, con que la librería escolar «Pablos» obsequia a sus favorecedores, según es en ella antigua costumbre.

Quedamos muy reconocidos a la atención y deseamos a tan popular librería muchas prosperidades.

## SUSCRIPCION PARA LA VIUDA E HIJOS DE DON LUIS BELLO

	Ptas.
Suma anterior	12,50
D. Rogelio Rodríguez Bernal, Salamanca	1,00
<b>Suma</b>	<b>13,50</b>

**INSTANCIA**

SOLICITANDO AUXILIO ECONOMICO REINTEGRABLE CON CARGO A LOS  
FONDOS DE LA ASOCIACION

Sr. Presidente de la Asociación Provincial del Magisterio Salmantino :

D. ....  
de ..... años de edad, Maestro nacional en activo  
de ..... a V. expone  
que ingresó en el Magisterio por (1) .....  
figura en el (2) ..... Escalafón con el número .....  
general y ..... de la categoría ..... (3) ..... per-  
tenece a la Sección de Socorros con patente núme-  
ro ..... y desea que se le conceda un auxilio eco-  
nómico de ..... pesetas, cantidad no su-  
perior al sueldo mensual que disfruta, a reintegrar  
en ..... meses.

Ha reintegrado en su totalidad el último auxilio, y  
si la Comisión Permanente accede a su petición le rue-  
go me envíen su importe (4) ..... a .....

A fin de garantizar la devolución del auxilio, se obliga  
a firmar los documentos que al efecto me remita.

Es gracia que espera merecer de su rectitud y com-  
pañerismo.

..... a ..... de .....  
de 1935.

(Firma y rúbrica)

(1) Oposición, concurso de interinos, etc.

(2) Primero o segundo.

(3) Consígnese si se pertenece o no a la Sección de So-  
corros.

(4) Indíquese el procedimiento de envío.

## Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S. A.

Calle Joaquín Costa, 64.—Apartado de Correos, 421.—BARCELONA

LIBROS ESCOLARES RECOMENDABLES EDITADOS POR ESTA EDITORIAL  
JOSE UDINA.—«Enciclopedia Camí». Grado preparatorio, 1,50 pesetas. Grado elemental,  
3,50 íd. Grado medio, 5,00 íd.

JOSE CASANOVAS.—«Silabario Camí», primera y segunda partes, cada una a 1,50 ptas.

MARINEL-LO.—«Lo que nos rodea» (Lecciones de cosas), 22 pesetas docena. «La mano  
del hombre» (Idem de íd.), 18 ídem íd. «El mundo exterior» (Idem de íd.), 15 íd. íd.

### OBRAS NUEVAS

LEONOR SERRANO.—«Diana o la educación de una niña». Grado I, Ptas. 15,00 docena.  
Grado II, 20,00 pesetas docena. Grado III, 3,50 ejemplar.

ISAAC OCHOA.—«Primicias» (Primer libro de lectura), Ptas. 2,00 ejemplar.

PALUZIE-OSES.—Gramática castellana, edición aumentada y refundida de la antigua Gra-  
mática Paluzie, 2,25 pesetas ejemplar.

FEDERICO DORESTE.—«Espigas». Escogida selección de trozos literarios en prosa y en  
verso, de los más notables autores antiguos y modernos. Pesetas 2,00 ejemplar.

«Argonautas» (Historia de la Navegación) Lectura para los últimos grados escolares. Pe-  
setas 3 ejemplar.

«Colección de juegos aritméticos». Consta de cuatro series diferentes, convenientemen-  
te dispuestas cada una en un sobre, que son: Sumar, restar, multiplicar y dividir.  
Pueden jugar hasta 11 niños, aprendiendo mentalmente sin darse cuenta, con este  
procedimiento, las tablas de Aritmética. Cada sobre, 1,00 peseta.

«Juegos geográficos». Son unos mapas dispuestos para que, mediante unos cartoncitos,  
puedan jugar varios niños, con lo que adquieren conocimientos geográficos sobre los  
países representados en dichos mapas. Hasta ahora van publicados los de España y  
Europa. Cada juego, en papel, 0,50 pesetas ejemplar; montado sobre cartón plano,  
1,00 íd. íd.; montado sobre cartón plegable, 1,25 íd. íd.

FELIPE SAIZ.—«Aritmética experimental». (Aparecerá en breve.)

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS LIBRERIAS